



DECRETO U DE C Nº 98 273

VISTOS:

La necesidad de modificar el Decreto U. de C. Nº 98- 270 de 02.12.98 en lo referente al plazo por el que se designó Vicedecano de la Facultad de Medicina Veterinaria al académico, Patricio Orellana Boero; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 98-102 de 14.05.98 y en los estatutos de la Corporación.

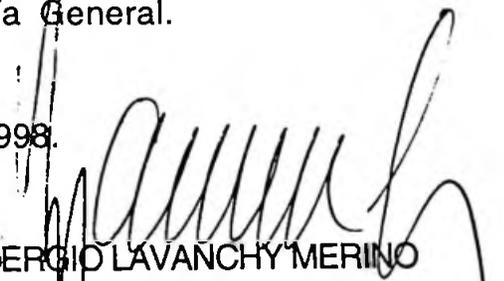
DECRETO:

Modifícase el Decreto U. de C. Nº 98- 270, en el sentido que el nombramiento de Vicedecano de la Facultad de Medicina Veterinaria del Profesor Patricio Orellana Boero, se extiende desde el 16 de noviembre de 1998 .-

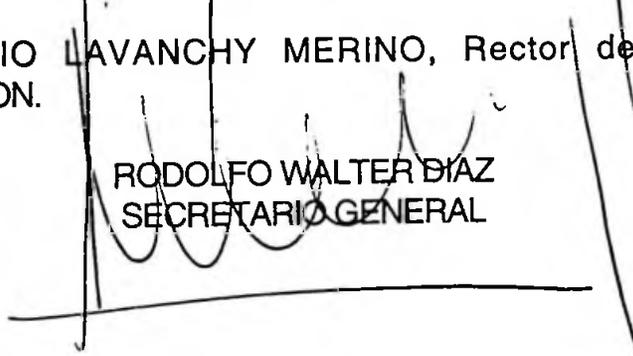
Suprímese además lo dispuesto en su inciso segundo.

Transcríbese al interesado; a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; y al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Asuntos Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales; Dirección de Tecnologías de Información, Servicios, Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 14 de diciembre de 1998.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL


RWD / MMH